



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP. Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo Separadora de Hidrocarburo para el BIC HUMBOLDT"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT"

Siendo las 09:00 horas del día 18 de julio de 2023, en el Despacho del Área Funcional de Logística e Infraestructura, el Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura, que está a cargo de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-IMP "Adquisición de Equipo Separadora de Hidrocarburo para el BIC HUMBOLDT", procede a llevar a cabo el procedimiento de Selección citado.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del sistema SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes:

Entidad convocante	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-19-2023-IMP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE UN EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT
Número de Contratación	IMARPE-2023-536

Búsqueda de participante

Estado de registro: Participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600429729	FITCON GROUP S.A.C	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20600429729	
2	Proveedor con RUC	20498752234	NAVALES S.A.C.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20498752234	
3	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20609568446	
4	Proveedor con RUC	15316611611	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	29/06/2023	Válido		29/06/2023	15316611611	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1.





INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP. Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo Separadora de Hidrocarburo para el BIC HUMBOLDT"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha del cronograma de la Presentación de Ofertas, se realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través de la plataforma del sistema SEACE; evidenciando que dos (02) postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
 Nomenclatura : AS-SM-19-2023-IMP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UN EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT			
20498752234	NAVALES S.A.C.	07/07/2023	17:21:40	Electronico
15316611611	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	07/07/2023	23:47:35	Electronico

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria, tal como se establece en las Bases Integradas; a efectos de la Admisión de las ofertas presentadas.

Cabe precisar, que con Memorándum N° 757-2023-IMARPE/AFLeI, el Despacho del Área Funcional de Logística e Infraestructura en su condición de Órgano responsable de las contrataciones, remite al Área Funcional de Flota (área usuaria) las dos (02) ofertas presentadas para este procedimiento de selección, a fin de que sea evaluado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en su requerimiento para el equipo a adquirir.

Mediante Memorando N° 591-2023-IMARPE/AFF, el Área Funcional de Flota, remite su opinión técnica manifestando lo siguiente respecto de las dos (2) ofertas presentadas:

1. *Empresa Navales S.A.C., presenta un equipamiento que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la AS N° 0019-2023-IMP.*
2. *La personal natural Mendoza Morales Oscar Armando, presenta un equipamiento que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la AS N° 0019-2023-IMP.*

(...)



D. PONTE



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP. Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo Separadora de Hidrocarburo para el BIC HUMBOLDT"

En razón a esta evaluación técnica realizada por parte del área usuaria, se prosigue con la evaluación de dichas ofertas, precisándose los resultados señalados en el **CUADRO N° 01 (ADJUNTO)** que forma parte de la presente acta, quedando en resumen de la siguiente manera:

Postor	Estado de la Oferta
NAVALES S.A.C.	ADMITIDA
MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	ADMITIDA

2. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Luego de la Admisión de las Ofertas, los postores ADMITIDOS y conforme a lo establecido en las Bases Integradas, se evaluó según los criterios y puntajes indicados para los factores de evaluación; teniendo como resultado, lo señalado en el **CUADRO N° 02 (ADJUNTO)**, que forma parte de la presente acta.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, luego de la Evaluación, se procede a la CALIFICACIÓN de las Ofertas, considerando el orden de prelación de las mismas, para calificar a los postores si cumplen con los Requisitos de Calificación detallados en las Bases Integradas; y tal como se indica en el **CUADRO N° 03 (ADJUNTO)** el cual forma parte de la presente acta, se resume los resultados siguientes de dicha calificación:

Postor	Calificación de la Oferta
MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	CALIFICADA
NAVALES S.A.C.	CALIFICADA

Finalmente, luego de haberse ADMITIDO, EVALUADO y CALIFICADO las ofertas presentadas de los postores participantes, se prosigue al:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados mencionados en los cuadros adjuntos, se procede al Acto de Otorgamiento de la BUENA PRO al postor:

- **MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO**, con RUC N° 15316611611, siendo el monto adjudicado por **S/. 128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, el cual acreditó con la totalidad de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas.





INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP. Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo Separadora de Hidrocarburo para el BIC HUMBOLDT"

Siendo, las 13:15 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Lic. DANIEL PONTE MOROTTE
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística
e Infraestructura



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP.
PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT"

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTO	POSTORES PARTICIPANTES (Presentación de Ofertas en forma electrónica a través de la plataforma del Sistema SEACE)	
	POSTOR 1	POSTOR 2
	NAVALES S.A.C. R.U.C. 20498752234	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO R.U.C. 15316611611
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Presentar documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (Instructivos, Catálogos, Ficha técnica y/o folleto elaborada por el fabricante y/o cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de los equipos), que respalde lo declarado en el ANEXO N° 3; esta documentación será revisada conjuntamente con el área usuaria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SITUACIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA



D. PONTE

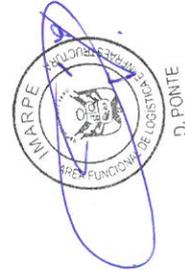
CUADRO N° 02

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP.
PRIMERA CONVOCATORIA**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO				
		MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE OBTENIDO			
1	NAVALES S.A.C.	S/ 129,430.66	98.89	0.00	98.89	2°
2	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	S/ 128,000.00	100.00	5.00	105.00	1°



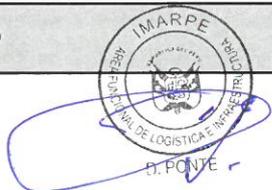
IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
D. PONTE

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-IMP.
PRIMERA CONVOCATORIA**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEPARADORA DE HIDROCARBURO PARA EL BIC HUMBOLDT"

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	
		1°	2°
		MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	NAVALES S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	R.U.C. 15316611611	R.U.C. 20498752234
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 290,630.66 (Diecientos Noventa Mil Seiscientos Treinta con 66/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 36,328.83 (Treinta y Seis Mil Trescientos Veintiocho con 83/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Purificador de combustible - Bombas Marinas - Planta de osmosis inversa para buque - Planta de tratamiento de aguas negras o grises <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA S/. 48,000.00</p>	<p>ACREDITA S/. 1,938,554.18</p>
ESTADO		CALIFICADA	CALIFICADA



IMARPE INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
D. PCN/E